

RESOLUCIÓN N° 2945 /2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 22 AGO 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 29142 de fecha 17 de agosto del 2018;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividad, emitido por SII, Folio N° 12679093451, que indica inicio de actividad de fecha 08 de marzo del 2017;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 06 de julio del 2018, que indica cambio de domicilio desde Dardignac N° 303, Depto. N° D, Recoleta a Avda. Manquehue N° 520, depto. 19, Las Condes;
4. Ord.: N° 77318310043, emitido por SII, de fecha 14 de agosto del 2018, que indica domicilios vigentes e históricos;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : DARDIGNAC N° 533 (INTERIOR 303 D)
NOMBRE : IMPORTADORA PARIS INFINITI SPA.
RUT. : 76.693.042-5
GIRO : VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
ROL S.I.I. : 268-04
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
21/08/2018

1439546